



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 teléfono 604 232 85 25 ext. 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de noviembre de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	MARTA GLORIA MONSALVE GUERRA
Demandada:	PREVIMED ANTIOQUIA IPS S.A.S y COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20160005800
Asunto:	ACEPTA RENUNCIA PODER

Dentro del proceso de la referencia se tiene que la sociedad PALACIO CONSULTORES presentó renuncia al poder de COLPENSIONES, por ser procedente y cumplir con lo ordenado en el artículo 76 del CGP aplicable al procedimiento laboral, se acepta la renuncia.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9caa33504a4dce48a5f8fbef63cb3808adbebe35837eebb0c22349ef531a9e4**

Documento generado en 09/11/2023 01:32:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>